

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

----- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo, siendo las 11 horas con 08 minutos del día miércoles 20 de Agosto del año dos mil veinticinco, previa convocatoria de la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 179 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero Número 231, sesionaron en la sala de reuniones que ocupa el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ubicada en el primer piso de este edificio legislativo, y con los Diputados integrantes de esta Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Que la presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, dio inicio a la sesión conforme a los lineamientos que marca la legislación parlamentaria. -----

Con la finalidad de dar inicio la sesión y constatar el quórum legal, la Diputada Presidenta solicitó, al Diputado Secretario Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, realizar el debido pase de lista de asistencia a las Diputadas y Diputados que conforman esta Comisión, registrándose la asistencia de los siguientes: Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Presidenta; Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Diputada María Irene Montiel Servín, Diputado Alejandro Carabias Icaza y el Diputado Rafael Martínez Ramírez, contando con la asistencia de los cinco integrantes de esta Comisión para los efectos correspondientes. -----

Una vez realizado el pase de lista, se declaró quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta sesión se hayan tomado, conforme a los lineamientos de los numerales 189 y 190 de la Ley Legislativa en vigor. Acto siguiente, se sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera: **1. PASE DE LISTA Y APROBACIÓN DE QUORUM LEGAL, 2. LECTURA Y ANÁLISIS DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE**

PODER LEGISLATIVO

REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 42 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 256 DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR ÁNGEL ALMAZÁN JUÁREZ, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO (SEMAREN) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVO A CABO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ROMEL FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAVALZA, COMO TÍTULAR DEL ZOOLOGICO DE CHILPANCINGO, GUERRERO, ASÍ TAMBIÉN INFORME A ESTE CONGRESO SI EL NOMBRAMIENTO SE REALIZÓ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY NÚMERO 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO, 4. ASUNTOS GENERALES, 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

En desahogo del punto número dos del Orden del Día "LECTURA Y ANÁLISIS DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 42 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 256 DE LA LEY NÚMERO 878 DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUERRERO" se le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión Lic. Gerardo Daniel Salinas Jaimes para que expusiera lo relativo al presente punto, quien manifestó que con fecha lunes 18 de agosto de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre cuerpos técnicos de la comisión con la finalidad de analizar cada uno de los proyectos de dictámenes que fueron remitidos con anterioridad para sus observaciones, expresó además que se acordó por la relevancia que tiene el tema promover una mesa de trabajo con integrantes de la Secretaria de Administración y Finanzas, de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del estado de Guerrero con la intención de realizar el analítico y reforzar el proyecto de dictamen. Por otro lado, el Diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros reconoció la importancia que tendrá esta reunión a promoverse, ya que se estarían tocando temas referentes a la disposición presupuestal, resalto la importancia de esta iniciativa y el trabajo que realizarán los cuerpos técnicos de la



PODER LEGISLATIVO

comisión referente a la metodología de elaboración del proyecto de dictamen. Por su parte, el Diputado Alejandro Carabias Icaza expresó que además de ser el promovente de esta iniciativa, manifestó estar de acuerdo con la reunión de trabajo, resaltó que el objetivo que tiene esta iniciativa es fortalecer el financiamiento de los programas y acciones en materia ambiental ya que considera que el área de medio ambiente es una de las áreas más castigadas en cuanto a los recursos que se le destinan, ya que con esta iniciativa se persiguen dos objetivos importantes, el primero es que se pueda contemplar en el fondo verde un producto de la ley de equilibrio ecológico para poder ampliar los alcances de los destinos del fondo, ya que desafortunadamente explícitamente no se han establecido que puedan destinarse recursos para los temas de bienestar animal y tampoco para cambio climático porque las leyes respectivas en esas materias contemplan sus propios fondos específicos y lo que se busca es fortalecer que sean estos recursos destinados en un solo fondo; el otro objetivo es el dejar en claro que la iniciativa original establece que el producto de los derechos y multas que cobran en el área de medio ambiente, sea la cuenta de financiamiento y esta se puedan reinvertir en materia ambiental a través del Fondo, pues a través de diversas administraciones pasadas no se ha podido canalizar la totalidad de lo que se recauda en el fondo ya que en la disposición no se encuentra explícito que deba canalizarse. Por lo que una vez agotadas las participaciones, la Diputada Presidenta instruyó al Secretario Técnico a realizar lo conducente.

Acto seguido y en desahogo del presente punto número tres del Orden del Día "LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR ÁNGEL ALMAZÁN JUÁREZ, TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO (SEMAREN) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVO A CABO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ROMEL FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAVALZA, COMO TÍTULAR DEL ZOOLOGICO DE CHILPANCINGO, GUERRERO, ASÍ TAMBIÉN INFORME A ESTE CONGRESO SI EL NOMBRAMIENTO SE REALIZÓ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY NÚMERO 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO" la diputada Presidenta comentó que el proyecto de dictamen había sido remitido con anterioridad para su debido análisis por lo que concedió el



uso de la palabra a los Diputados integrantes de la comisión. En primer momento solicitó el uso de la voz la Diputada Maria Irene Montiel Servín quien manifestó promover un tercer numeral resolutivo en el proyecto de dictamen que expresa lo siguiente " *TERCERA. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias; exhorta al Lic. Romel Francisco Rodríguez Zavalza, Titular del zoológico Zoológico de Chilpancingo para que informe a esta soberanía si reúne los requisitos que establece el artículo 9 Bis 1 de la Ley número 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero.*" Toda vez que considera que el acuerdo contempla puntos importantes, el primero de ellos es que el Secretario de Medio Ambiente informe cual fue el procedimiento que siguió para asignar al Director del Zoológico, segundo, que el titular del Zoológico se separe del cargo por no cumplir con el perfil profesional y tercero, que se abra una carpeta de investigación en la fiscalía para que se investigue contra quienes resulten responsables por usurpar un puesto que no le corresponde al no cumplir con la ley, manifestó que ella manejó tres puntos dentro del acuerdo parlamentario y que de ellos solamente en el proyecto de dictamen se esta contemplando el primero, que es el solicitar el informe al Secretario de Medio Ambiente por la designación del titular del Zoológico. Por su parte el Secretario Técnico de la Comisión solicitó el uso de la voz para manifestar que efectivamente el proyecto de dictamen contempla dos resolutivos, el primero mediante el cual se exhorta al Secretario de Medio Ambiente a presentar un informe en el que se especifique cual fue el procedimiento que realizó para la designación del titular del Zoológico de Chilpancingo; el segundo resolutivo contempla exhortar con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero a realizar lo conducente en caso de que el procedimiento no se haya apegado a lo que marca el decreto número 840 que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Número 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero, el secretario técnico comentó que en la reunión previa de análisis de los proyectos de dictamen los cuerpos técnicos no consideraron viable incluir el tercer resolutivo propuesto por la Diputada promovente ya que en el proyecto de dictamen se esta exhortando al titular de la Secretaria de Medio Ambiente y la Dirección del Zoológico depende de esta dependencia en mención, por lo que esto implicaría exhortar a un área de una secretaria en cuyo proyecto ya se esta exhortando. Se especificó además que en el segundo resolutivo se le exhorta al titular al frente de la dependencia hacer lo conducente en caso de no dar cumplimiento con el establecimiento que marca la ley y normatividad vigente. Respecto a lo anterior, la Diputada promovente solicita

entonces que de no aceptarse un tercer resolutivo en el proyecto de dictamen, se realice la modificación al segundo resolutivo de la siguiente manera: *"Que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias exhorta al Licenciado Romel Francisco Rodríguez Zavalza titular del Zoológico Zochilpan de Chilpancingo, para que informe a esta soberanía si reúne los requisitos que establece el artículo 9 BIS 1 de la Ley 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero"*, por lo que pide se establezca en el proyecto de dictamen que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe el procedimiento que realizó y segundo, pedirle al Director del Zoológico de Chilpancingo, al licenciado Romel Francisco Rodríguez Zavalza que exprese si el éticamente cumple con ese perfil. Acto seguido, la Diputada Presidenta en uso de la voz hace mención que en el proyecto de dictamen ya se contempla el informe y en caso de no hacerlo se contempla que la dependencia realice lo conducente, toda vez que el zoológico depende de la SEMAREN, dependencia a la que se le estaría exhortando a través de su titular. La Diputada promovente solicita nuevamente el uso de la voz y expresa que entonces solicita sea modificado el segundo resolutivo para que no solo diga que se realice lo conducente, sino que también se considere la separación del titular del zoológico. Por su parte, la Diputada Presidenta manifestó que justamente por ello el proyecto contempla el hacer lo conducente con base y fundamento a lo establecido en la Ley 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero. Acto seguido el Diputado Secretario, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros en uso de la voz manifiesta estar de acuerdo con la redacción del proyecto de dictamen para la recabación de información y realizar lo conducente en caso de que no se siguieran los procedimientos marcados en la ley, ya que lo que el secretario responda en el informe tiene un peso legal, el Diputado Secretario expresó también estar de acuerdo en que se cuiden los procedimientos y la legalidad de este nombramiento, ya que se esta planteando que se revise el procedimiento de designación y que en caso de que no se haya cumplido con lo establecido eso deberá determinarse por la propia Secretaría de Medio Ambiente. Mencionó además que pueden generarse otros puntos de acuerdo para dar seguimiento al tema una vez recibido y revisado el informe del secretario de medio ambiente. El Diputado Secretario pidió además dejar que el secretario entregue el informe y revisarlo, no prejuzgar ni dar por hecho alguna acción no sin antes analizar la información oficial que se reciba por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que el considerará que pedirle a alguien que se juzgue propiamente seria algo no adecuado, toda vez que



PODER LEGISLATIVO

para ello esta su superior, quién en todo caso sería la persona indicada para hacerlo, expresó que no se puede iniciar una averiguación previa ya que no se cuentan con los elementos o un informe oficial y que se prompone esperar a que se rinda el informe para que se determine lo conducente. Por su parte la Diputada promovente manifestó su preocupación por el seguimiento del informe ya que el titular de la dependencia ha hecho caso omiso con anterioridad, por lo que la Diputada Presidenta expresó que para ello se estan realizando los procedimientos adecuados a través del presente proyecto de dictamen. La Diputada promovente externó no estar de acuerdo ya que ella precisa que se violó la ley. En ese sentido, el Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros mencionó que como poder legislativo se le tendrá que dar seguimiento y, manifestó que, en caso de que no respondan se tendrán que tomar acciones más contundentes , pero pide, no asumir que no se le dará seguimiento a un tema que es vital e importante dentro de los trabajos de la comisión, ya que hay que dar puntual seguimiento a lo establecido en la ley, por ello destacó que el proyecto de dictamen le da sentido a lo que se esta solicitando en el informe, dando seguimiento y realizando el procedimiento adecuado para para hacer lo que corresponde de acuerdo a la propuesta de la Diputada promovente. Por su parte en uso de la voz, el Diputado Rafael Martínez Ramirez manifestó estar de acuerdo con los resolutivos con el que fue promovido el proyecto de dictamen presentado, ya que son dos momentos, el primero el informe y el segundo que como comisión se de el seguimiento en función al informe presentado por la secretaria de medio ambiente. Acto seguido la Diputada promovente Maria Irene Montiel Servín expresó que el procedimiento para la designación del Director del Zoológico si fue violentado ya que cuando se percató del nombramiento, ella investigo en la página web de la dependencia y en los periodicos de mayor circulación del estado y en ninguna aparecio convocatoria, afirmó que la Ley 491 de Bienestar animal establece que debe ser con título a fin al puesto que habrá de ocupar que puede ser biologo o veterinario y en este caso el Director es locutor, es licenciado en locución, expresó que le consta el que se haya violentado la ley y que como poder legislativo esten violando la ley al ser omisos. Por su parte la Diputada Presidenta Obdulia Naranjo Cabrera mencionó que precisamente por ello se solicitará el informe , para que una vez teniendo el informe, esto de sustento para tomar las acciones que sean necesarias. Finalmente, el Diputado Alejandro Carabias Icaza en uso de la voz comentó y solicitó a los integrantes someter a votación el proyecto de dictamen tal cual se presentó, toda vez que fue analizado por los cuerpos técnicos y esté además se presenta los elementos que conforman la propuesta presentada por la Diputada promovente, por lo que propuso pasar a la



PODER LEGISLATIVO

votación toda vez que ya fueron presentados los argumentos que dan sustento al proyecto de dictamen, por lo que una vez agotada su participación se propuso dar seguimiento al orden del día.

Acto seguido la Diputada Presidenta sometio a votación la propuesta de la Diputada Maria Irene Montiel Servin para anexar el tercer resolutive "TERCERA. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias; exhorta al Lic. Romel Francisco Rodríguez Zavalza, Titular del zoológico Zoolochilpan de Chilpancingo para que informe a esta soberanía si reúne los requisitos que establece el artículo 9 Bis 1 de la Ley número 491 de Bienestar Animal del estado de Guerrero.", mismo que fue votado por mayoría de los integrantes de esta Comisión en contra, por lo que la adición de esta propuesta fue descartada en el proyecto de dictamen.

En desahogo del punto número tres "LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR ÁNGEL ALMAZÁN JUÁREZ, TÍTULO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO (SEMAREN) PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVO A CABO PARA LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ROMEL FRANCISCO RODRÍGUEZ ZAVALZA, COMO TÍTULO DEL ZOOLOGICO DE CHILPANCINGO, GUERRERO, ASÍ TAMBIÉN INFORME A ESTE CONGRESO SI EL NOMBRAMIENTO SE REALIZÓ CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY NÚMERO 491 DE BIENESTAR ANIMAL DEL ESTADO DE GUERRERO" se sometio a votación la propuesta original del proyecto de dictamen quedando aprobado por mayoría de votos y una abstención.

No habiendo más asuntos que tratar en el punto número cuatro "Asuntos Generales" y en desahogo del quinto y último punto del orden del día "Clausura", la Diputada Presidenta procedió a declarar la Clausura de la Sesión de trabajo, siendo las 11



PODER LEGISLATIVO

horas con 52 minutos del día miércoles 20 de Agosto de dos mil veinticinco, levantándose la presente Acta para la debida constancia del acto y efectos legales procedentes y en pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179 fracción VI; 181 fracciones II y IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor. Firman al calce para dar fe del acto de la presente sesión. CONSTE_____



Dip. Obdulia Naranjo Cabrera

Presidenta

**Dip. Pablo Amílcar Sandoval
Ballesteros**

Secretario

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, de fecha 20 de Agosto del 2025.

